

29.

Fusagasugá, 2021 – 11 – 17

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras Fusagasugá
Ciudad

Asunto y/o Ref.: Respuesta a las observaciones allegadas a la invitación 046 de 2021, parte por las dos empresas interesadas en presentar cotización frente al objeto: *“Producir contenidos educativos digitales de veinticuatro (24) programas académicos de pregrado y posgrado, equivalentes a cincuenta (50) créditos académicos, correspondientes a las siguientes facultades: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud y de Educación en coherencia con el Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT de la Universidad de Cundinamarca”.*

La Oficina de Educación Virtual y a Distancia analizó las observaciones presentadas, ante lo cual concluye lo siguiente:

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

1. *En la página 23, dice que se establecerán los siguientes códigos 801015-811115-811118-811615. Solicitamos que los códigos sean ampliados y tengan en cuenta los 861217 y 801115.*

No se acepta la solicitud del oferente, a razón que los códigos expuestos no tienen relación directa con el objeto del contrato.

2. *Solicitamos que las hojas de vida de los expertos y pares académicos sean entregadas después de la adjudicación del contrato.*

Se acepta la presentación de las hojas de vida de los expertos temáticos y los pares temáticos posterior a la adjudicación del contrato.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Esta modificación se presentará en una ADENDA como anexo a la presente invitación en la página oficial de la Universidad de Cundinamarca.

- 3. Recursos Educativos Digitales -RED-: Los recursos educativos digitales deben desarrollarse en lenguaje HTML 5 nativo, con posibilidad de visualizarse en cualquier dispositivo móvil y de escritorio. Solicitamos que se puedan desarrollar en la herramienta Articulate.*

En los términos de referencia de la Invitación No. 046 de 2021, en el MODULO IB CONDICIONES TÉCNICAS, en el ítem 3.2 Entregables para cada uno de los programas a virtualizar, en el punto 7. Recursos Educativos Digitales – RED- expresa: “Los recursos educativos digitales deben desarrollarse en lenguaje HTML 5 nativo y, en caso de ser necesario, puede contemplarse hacerlo a través de la herramienta articulate, con posibilidad de visualizarse en cualquier dispositivo móvil y de escritorio”.

- 4. El plazo de ejecución de la virtualización se plantea en 4 meses según las condiciones técnicas, solicitamos que este sea ampliado a 6 meses.*

No se acepta, a razón que teniendo en cuenta el principio de planeación el término de ejecución de (4) meses fue establecido conforme a las necesidades y prioridades de la institución para garantizar el cumplimiento del logro del objeto contractual.

- 5. Se establece que se debe entregar las hojas de vida del experto temático y el par temático, solicitamos que esta sea entregada al proponente que se le adjudique el contrato.*

Se acepta la presentación de las hojas de vida de los expertos temáticos y los pares temáticos posterior a la adjudicación del contrato.

Esta modificación se presentará en una ADENDA como anexo a la presente invitación en la página oficial de la Universidad de Cundinamarca.

- 6. El valor del presupuesto es de \$546.000.000 incluido el IVA, la universidad no cobra este impuesto por tal razón solicitamos claridad si en el momento de presentar la oferta, nuestro ofrecimiento estaría con el presupuesto oficial. Por favor dar claridad para determinar la viabilidad.*



La oferta debe presentarse de acuerdo a la normativa tributaria vigente. En el caso de que el bien o servicio se encuentre excluido de IVA, el proveedor deberá anexar la justificación que lo soporte, teniendo en cuenta las normas o decretos que permitan argumentarlo. Esta condición es la que se contempla dentro del presupuesto oficial establecido.

ETB

1. *Respetuosamente solicitamos se amplíe el plazo de presentación de oferta para el 29 de noviembre de 2021.*

Se acepta parcialmente, teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el proceso y como quiera que se hace necesario generar adenda técnica, se ampliara el plazo de recepción de ofertas.

Sin otro particular,

CATALINA BARRAGÁN ARDILA
Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia

12.1-14